



Al contestar por favor cite estos datos:
 Radicado No.: 20151100207091
 Fecha: 14/12/2015 02:56:11 p.m.

Bogotá D.C.

Doctor
JOSÉ MAURICIO CUESTAS
 Director de Inversiones y Finanzas Públicas
 Departamento Nacional de Planeación
 Calle 26 No. 13 – 19
 Bogotá D.C.

Referencia: Concepto favorable de viabilidad – Respuesta al radicado 2015-206-022525-2.

Apreciado doctor Cuestas.

En atención al concepto técnico y económico emitido por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP – Sección 05-03-00-01, según oficio 190.1480.20.111 de diciembre 1 de 2015 y solicitud efectuada por la Oficina Asesora de Planeación de la ESAP, esta oficina emite concepto favorable para comprometer vigencias futuras con cargo al presupuesto de inversión de la vigencia fiscal 2016, en concordancia con los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el artículo 8° del Decreto 4836 de 2011 y de acuerdo con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	PROY	NOMBRE	VIGENCIA FUTURA 2016
223	705	1	IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LA ESAP, UN REFERENTE NACIONAL	\$ 4.000.000.000
TOTAL				\$ 4.000.000.000

Lo anterior, teniendo en cuenta, la justificación técnica y el estudio de mercado y factibilidad presentado por el Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática de la Escuela, según radicado No. I-2015-002848 2015-11-23T, a través del cual indica que los recursos se requieren para dar cumplimiento a las metas de la Escuela y los requerimientos de la Estrategia de Gobierno en





Línea en el componente de infraestructura tecnológica, la Directiva Presidencial 004 de 2012 y a los preceptos del Decreto 2482 de 2012 por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y garantizar de ésta manera la continuidad y normal funcionamiento de los diferentes medios y herramientas tecnológicas, académicas y administrativas con los que cuenta la ESAP, desde el primero de enero de 2016.

Al respecto se precisa que la solicitud del cupo de la vigencia futura del proyecto de implementación de las tecnologías de información y la comunicación en la ESAP por valor de \$4.000.000.000, se efectuó directamente a través del Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Pública – SUIFP bajo el turno No. 136452.

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ HERRERA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexos:

Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nos. 98115.

Proyectó: David Alejandro Giraldo Molina

Revisó: Dra. María del Carmen López Herrera